

RESOLUCIÓN NÚMERO 0928 DE 12 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 3º, numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 9 del artículo 3º del Decreto Ley 555 de 2003 establece que es función del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda "(...) 9. *Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional. (...)*".

Que, de igual manera, de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda "*3. Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que el artículo 12 de la referida ley determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno nacional se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 establece que el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda expedirá el acto administrativo de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie -SFVE a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 1537 de 2012, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Consorcio Alianza - Colpatria el contrato de fiducia mercantil nro. 325 de 2015, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso– Programa de Vivienda Gratuita II, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen, subroguen o reglamenten, conforme a las instrucciones

Resolución No. 0928 del 12 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

impartidas por el Fideicomitente, a través de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que, mediante la Resolución nro. 0754 del 03 de octubre de 2025, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda fijó fecha de apertura y cierre de la convocatoria de postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para el proyecto denominado *"Ciudadela Las Brisas"*, ubicado en San Andrés de Tumaco en el departamento de Nariño.

Que la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda realizó las capturas de las postulaciones para el proyecto *"Ciudadela Las Brisas"*, ubicado en San Andrés de Tumaco, en el departamento de Nariño, en el software en línea dispuesto para tal fin.

o
c
t
u

b17 de octubre de 2025, radicada con el nro. 2025EE0067447.

r

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en cumplimiento de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, encargada de los Decretos 1077 de 2015, expedidos y Resolución nro. 02685 del 05 de noviembre de 2025, por medio de la cual se informó el resultado de los hogares beneficiarios seleccionados por selección directa en el componente hogares damnificados por desastres naturales, calamidades públicas, emergencias y aquellos ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable para el proyecto *"Ciudadela Las Brisas"*, ubicado en San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño.

Que la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda encargada de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada informó nuevamente el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del 06 de noviembre de 2025.

Que, de acuerdo con el contrato de diseño y construcción celebrado entre el consorcio Alianza – Colpatria y el Constructor, el valor individual de las viviendas en el proyecto *"Ciudadela Las Brisas"* ubicado en San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño, es de 67 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) distribuidos así; 221 viviendas con vigencia 2024 y 179 viviendas con vigencia 2025..

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie - SFVE, destinados a la solución de vivienda de los hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de DIECISEIS MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$16.039.900.500).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo con las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Consorcio Alianza - Colpatria.

Que, para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidios familiares de vivienda en especie, son beneficiarios los hogares que se encuentran incluidos en la Resolución número 02685 del 05 de noviembre de 2025, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, que fueron por

Resolución No. 0928 del 12 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

selección directa y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie – SFVE a los hogares seleccionados de forma directa, que cumplieron los requisitos y se encuentran en la Resolución nro. 02685 del 05 de noviembre de 2025, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, para el proyecto “Ciudadela Las Brisas”, ubicado en San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO
PROYECTO: CIUDADELA LAS BRISAS

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR SFVE
1	59669472	FLORA FELISA	ARROYO CORTES	\$ 87.100.000
2	1004609280	JADER ANDRES	ENRIQUEZ RODRIGUEZ	\$ 87.100.000
3	1087117718	LINER	QUIÑONES ANGULO	\$ 87.100.000
4	12904229	MAURICIO REGULO	SEGURA ARBOLEDA	\$ 87.100.000
5	1087185331	MARTHA LILIANA	VASQUEZ SANCHEZ	\$ 87.100.000
6	1087809332	YUBLIN JOHANA	PAREDES	\$ 87.100.000
7	59672743	LUCY ERNEY	CAICEDO ESTUPIÑAN	\$ 87.100.000
8	12917940	DARLIN ERNESTO	SANCHEZ CASTILLO	\$ 87.100.000
9	1087802349	JORGE ENRIQUE	ZUÑIGA CASTAÑEDA	\$ 87.100.000
10	1087201779	PEDRO LUIS	CASTRO MENESES	\$ 87.100.000
11	1004641680	MADELIN YULIANA	MICOLTA TENORIO	\$ 87.100.000
12	27516543	MARIELA	ARAUJO PRECIADO	\$ 87.100.000
13	59674165	MARINELLA DEL PILAR	CASTILLO LANDAZURI	\$ 87.100.000
14	59663939	JUANA MARIA	RIVAS TORRES	\$ 87.100.000
15	1087118612	LUZ DANIEL	VALENCIA GODOY	\$ 87.100.000
16	59680073	PAULINA	CASTILLO	\$ 87.100.000
17	1087111769	ELIANA	PALACIOS BONILLA	\$ 87.100.000
18	59672389	MARIA DEL CARMEN	SEVILLANO PISARES	\$ 87.100.000
19	1087115265	MARTHA LUCIA	ARMERO VALENCIA	\$ 87.100.000
20	1061694974	FRANCISCO	JAJOY QUINCHOA	\$ 87.100.000
21	27516642	MARIA ELENA	CUERO RIASCO	\$ 87.100.000
22	31567898	DAIRA MARINA	ANGULO QUIÑONES	\$ 95.374.500
23	1087196625	LADY JOHANNA	LANDAZURI SANCHEZ	\$ 95.374.500
24	87947999	LEUSSON ANTONIO	QUIÑONES SEVILLANO	\$ 95.374.500
25	59673883	LUCIA	PRECIADO ANDRADE	\$ 95.374.500

Resolución No. 0928 del 12 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR SFVE
26	59676000	DENSY MAGALI	PRECIADO ANDRADE	\$ 95.374.500
27	27507085	ALBA MARIA	TELLO ZAMBRANO	\$ 95.374.500
28	1087109947	MARTA ISABEL	SALAZAR HURTADO	\$ 95.374.500
29	1087209113	DIOGENES ESTIVEN	ARBOLEDA SOLIS	\$ 95.374.500
30	1087114934	VIVIANA	ARAUJO	\$ 95.374.500
31	59674493	MARIA CRUZ	HINESTROZA CUERO	\$ 95.374.500
32	59681859	SANDRA MILENA	DE LA CRUZ BARREIRO	\$ 95.374.500
33	1087106405	DALIA ESNEDA	RIVERA	\$ 95.374.500
34	98428323	WILSON ASDRUVAL	MARTINEZ PRECIADO	\$ 95.374.500
35	98429595	JAISON WILMER	AGUIÑO SANCHEZ	\$ 95.374.500
36	1004611375	HEIDY FERNANDA	CUERO PALACIO	\$ 95.374.500
37	59679296	MARISOL	DIAZ MORENO	\$ 95.374.500
38	1107037922	OLGA LUCIA	MONTAÑO ENRIQUEZ	\$ 95.374.500
39	87940749	LEONEL	MORENO ZAPATA	\$ 95.374.500
40	1087112350	ELVIA YURANI	TENORIO CASTILLO	\$ 95.374.500
41	59675243	SUGEY	CASTRO IBARRA	\$ 95.374.500
42	1004638410	MERSY LEONOR	MEZA CASTRO	\$ 95.374.500
43	98428893	ANGEL WISHTON	CAMPAZ VALENCIA	\$ 95.374.500
44	59683284	DEICY	CASTILLO CORTES	\$ 95.374.500
45	1004613392	JENIFER	PRECIADO TORRES	\$ 95.374.500
46	59686083	DORA DENNY	QUIÑONES JORIS	\$ 95.374.500
47	29114202	ZOILA MARINEL	NAVARRETE MARTINEZ	\$ 95.374.500
48	1087209491	LINA MARCELA	MOYANO VIVEROS	\$ 95.374.500
49	1087781235	MARIA VANESSA	TENORIO ORTIZ	\$ 95.374.500
50	67018999	ROSA SANDRA	VIVEROS QUIÑONES	\$ 95.374.500
51	1087196520	KIMBERLLY JOHANA	ARAUJO OLMEDO	\$ 95.374.500
52	87941060	JAIRO	HURTADO ENRIQUEZ	\$ 95.374.500
53	1087114560	EMILSEN INDELIRA	QUIÑONES SEVILLANO	\$ 95.374.500
54	1087798978	ANGIE PAOLA	CABEZAS CAICEDO	\$ 95.374.500
55	5359595	JOSE NORMAN	BATIOJA QUIÑONES	\$ 95.374.500
56	1087807587	LEIDY FABIANA	SEGURA CASTRO	\$ 95.374.500
57	1087122056	SIRLEY	RENDON VALENCIA	\$ 95.374.500
58	27498687	ESTATILIA	QUIÑONES	\$ 95.374.500
59	1087107725	LUDIS MERSI	CAJARES CORTES	\$ 95.374.500
60	27516690	YENNIT	VALENCIA SAYA	\$ 95.374.500
61	59684431	MARTHA VIVIAN	ARAUJO SAYA	\$ 95.374.500
62	5358691	LEONCIO	GONGORA PINEDA	\$ 95.374.500
63	12910695	JOSE UBER	CUERO RIASCOS	\$ 95.374.500
64	1087203754	MADELEINER	CENTENO VALENCIA	\$ 95.374.500
65	59661016	BASILIA	VALVERDE MORIANO	\$ 95.374.500
66	59677164	NIDIA PAMIRA	GODOY QUIÑONES	\$ 95.374.500
67	59670698	ELSY MILENA	QUIÑONES SANCHEZ	\$ 95.374.500
68	87946337	ROBERTO	OBANDO MORENO	\$ 95.374.500
69	75144706	PEDRO ALEJANDRO	LASSO	\$ 95.374.500
70	45453732	MELBA	ARANGO CASTILLO	\$ 95.374.500
71	1004639834	GINA ALEJANDRA	PRECIADO RAMOS	\$ 95.374.500

Resolución No. 0928 del 12 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR SFVE
72	59670646	CRISTINA DEL CARMEN	DELGADO	\$ 95.374.500
73	59500025	ROSALIA	ROSERO CABEZAS	\$ 95.374.500
74	59686876	SANDRA VIVIANA	CABEZAS	\$ 95.374.500
75	52862682	SANDRA LUCIA	GRUESO VALENCIA	\$ 95.374.500
76	66876074	MARITZA	MORCILLO ARROYO	\$ 95.374.500
77	59679448	ANITA	RAMOS ARAUJO	\$ 95.374.500
78	59675013	PAULA ROSA	OLMEDO VIVAS	\$ 95.374.500
79	59679316	AURA MARIA	ANGULO PERLAZA	\$ 95.374.500
80	1087131123	JULIO ANDRES	HURTADO PERLAZA	\$ 95.374.500
81	1004612059	ELIZABETH	VALVERDE MOSQUERA	\$ 95.374.500
82	52701387	CECILIA	ROJAS BOLAÑOS	\$ 95.374.500
83	5362149	EDUARDO	SALAZAR ZAMBRANO	\$ 95.374.500
84	98431019	JOHN JAIRO	GRANJA MARQUINEZ	\$ 95.374.500
85	1061806909	DIANA CAROLINA	ARROYO LUNA	\$ 95.374.500
86	1087210612	HENRY SEBASTIAN	CAMPAZ OCAMPO	\$ 95.374.500
87	59664450	LUCINDA EMILIANA	QUIÑONES MARTINEZ	\$ 95.374.500
88	87948359	CESAR FERNANDO	SALAZAR GARCIA	\$ 95.374.500
89	1004640388	YURI ROCIO	DE LA CRUZ CAICEDO	\$ 95.374.500
90	12906956	LEONILLO	CASTRO	\$ 95.374.500
91	27498336	PASTORA	SOLIS ARBOLEDA	\$ 95.374.500
92	12916390	ESDRULFO FELICIANO	PRECIADO DAJOME	\$ 95.374.500
93	87946384	LISON FERNANDO	GRUESO SOLIS	\$ 95.374.500
94	27502683	MARIA LELYS	MONTAÑO TELLO	\$ 95.374.500
95	1004610393	EVER FERNANDO	CASTRO YEPEZ	\$ 95.374.500
96	59681176	GENNY	QUINTERO ZUÑIGA	\$ 95.374.500
97	66873681	PAOLA HERMELICE	PAREDES PADILLA	\$ 95.374.500
98	59680774	NEIDA LUCIA	SANCHEZ GARCIA	\$ 95.374.500
99	1086047965	RUBY STELLA	GRANJA PRADO	\$ 95.374.500
100	87947641	MARCIAL	BIBANCO CUERO	\$ 95.374.500
101	59676685	ALIDALIA	ANCHICO PEREA	\$ 95.374.500
102	66997722	YANETT	CUENU SABINA	\$ 95.374.500
103	38681480	SABINA JULIANA	LANDAZURI PORTOCARRERO	\$ 95.374.500
104	1087779806	YULISSA NAYELI	QUIÑONES QUIÑONES	\$ 95.374.500
105	59677404	CLAUDIA PATRICIA	MONTAÑO ARAUJO	\$ 95.374.500
106	1087778091	DIANA SELENA	VALENCIA ORTIZ	\$ 95.374.500
107	1087191805	EDITH JOHANNA	SOLIS SALAZAR	\$ 95.374.500
108	59681947	DORIA SILDANIA	CENTENO CUERO	\$ 95.374.500
109	87944023	CARLOS EDWIN	QUIÑONES	\$ 95.374.500
110	98428762	RODRIGO FERNEY	TENORIO LANDAZURI	\$ 95.374.500
111	87940174	ELIO NERY	PINEDA GUTIERREZ	\$ 95.374.500
112	1130767461	ENNA ROCIO	VALENCIA GUERRERO	\$ 95.374.500
113	1087111423	EDUARD ALBERTO	QUIÑONES HURTADO	\$ 95.374.500
114	59680945	YULI	LERMA CASTILLO	\$ 95.374.500
115	1087119836	CARMEN ELISA	PLATA ORTIZ	\$ 95.374.500

Resolución No. 0928 del 12 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR SFVE
116	1004603522	YURI MILENA	RIASCOS PRECIADO	\$ 95.374.500
117	1087188153	KARENT MILADYS	VIVEROS MINOTTA	\$ 95.374.500
118	59674748	LUCY INES	NUÑEZ MONTAÑO	\$ 95.374.500
119	1087789995	MARILUZ	CAMPAZ DAJOME	\$ 95.374.500
120	59670310	MILVIA ELENA	CASTRO CABEZAS	\$ 95.374.500
121	1087112095	FRANCIS SIRLEY	ORTIZ	\$ 95.374.500
122	1087793343	ANDREA STEFANIA	PRADO CORTES	\$ 95.374.500
123	59664407	MARIA ADELA	ARROYO LASSO	\$ 95.374.500
124	1087107384	LEIDY VIVIANA	MOSQUERA	\$ 95.374.500
125	1087198765	KAREN	CASANOVA LANDAZURI	\$ 95.374.500
126	1087185339	SOLEIDY MARCELA	DE LA CRUZ MUÑOZ	\$ 95.374.500
127	1087127150	KAREN YISEL	CORTES ESTACIO	\$ 95.374.500
128	59678104	KATTY YOLIMA	QUIÑONES MARTINEZ	\$ 95.374.500
129	36925041	JULIA AIDA	RIVERA DE GUERRERO	\$ 95.374.500
130	1130767565	MARISOL	MOREANO CORTES	\$ 95.374.500
131	59688709	MARIA SABINA	MOREANO CORTES	\$ 95.374.500
132	1087804514	MARTHA INES	QUIÑONES ARROYO	\$ 95.374.500
133	1087786122	JULIA ESTHER	MEZA OBREGON	\$ 95.374.500
134	59683466	KAREN JOHANA	HURTADO VALENCIA	\$ 95.374.500
135	12907260	FIDEL EBERTO	BATALLA	\$ 95.374.500
136	1087123340	JOSUE DAVID	TORRES DE LA CRUZ	\$ 95.374.500
137	59678430	FLORIBE	GUISAMANO	\$ 95.374.500
138	59677302	PLACIDA	YEPEZ	\$ 95.374.500
139	98429122	JUBINTON ALIX	SANCHEZ MONTAÑO	\$ 95.374.500
140	87949171	EDISON ALCIBIADES	VIDAL BIOJO	\$ 95.374.500
141	59687599	MABEL RUFINA	VALVERDE GARCIA	\$ 95.374.500
142	59679259	DIANA EMERITA	MARQUINEZ CASTILLO	\$ 95.374.500
143	1004639832	DAYANA ESTEFANIA	DELGADO	\$ 95.374.500
144	59490027	ELIDA	CASTILLO MOSQUERA	\$ 95.374.500
145	1010025824	CLAUDIA PATRICIA	CAICEDO TENORIO	\$ 95.374.500
146	8200743	ANGEL GABRIEL	GOEZ MORA	\$ 95.374.500
147	27497224	MARIA GIL	BENAVIDES	\$ 95.374.500
148	1087129434	JOSE PABLO	RODRIGUEZ MONTAÑO	\$ 95.374.500
149	59676800	ALEXA CELMIRA	LEMONS CORDOBA	\$ 95.374.500
150	36925069	BARTOLA	ZAMORA	\$ 95.374.500
151	59681218	JOHANA LUCIA	TORRES	\$ 95.374.500
152	1004640713	ZULY YAMILA	CABEZAS TORRES	\$ 95.374.500
153	1087824148	LORENA	MARQUINEZ CASTILLO	\$ 95.374.500
154	1082690685	MILEIDY	PAEDES BERMUDEZ	\$ 95.374.500
155	66958871	EMILSEN	YESQUEN MEZA	\$ 95.374.500
156	59687786	HERLINDA GRIMANESA	QUIÑONES LANDAZURI	\$ 95.374.500
157	31935402	AURA ESTELA	QUIÑONES GONZALEZ	\$ 95.374.500
158	1004608258	LINDA SOLANYI	SAYAS SEVILLANO	\$ 95.374.500
159	1087208350	ELSY COLOMBIA	SIERRA VIDAL	\$ 95.374.500
160	59684941	JUANA ILIA	VALENCIA BURBANO	\$ 95.374.500
161	59687800	ANNIE YOLI	OBANDO PRECIADO	\$ 95.374.500

Resolución No. 0928 del 12 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR SFVE
162	12914044	LUIS SEGUNDO	CALZADA VALDES	\$ 95.374.500
163	59685999	SUGEY MILAGRO	PRECIADO ANGULO	\$ 95.374.500
164	1087204641	ANGELA ROCIO	GODOY CORTES	\$ 95.374.500
165	1193560920	YUSSI ADALI	CASTILLO MOREANO	\$ 95.374.500
166	1087195941	FERNANDA LORENA	OLAYA PORTOCARRERO	\$ 95.374.500
167	59830570	LUZ MELANIA	QUIÑONES ROSERO	\$ 95.374.500
168	59670811	AIDA JESUS	GARCES CASTRO	\$ 95.374.500
169	13048023	DOMICIANO	QUIÑONES	\$ 95.374.500
170	66921299	ANGELA EUGENIA	ANGULO CENTENO	\$ 95.374.500
VALOR TOTAL DEL SFVE ASIGNADO				\$ 16.039.900.500

Artículo 2. Las viviendas se asignarán por sorteo a los hogares relacionados en el artículo 1 de esta resolución, beneficiarios en el proyecto “*Ciudadela Las Brisas*”, ubicado en San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño. El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Artículo 3. La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto “*Ciudadela Las Brisas*”, ubicado en San Andrés de Tumaco, a los hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie relacionados en el artículo 1 de la presente resolución se realizará mediante acto administrativo expedido por la autoridad debidamente facultada para hacerlo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 1537 de 2012.

Artículo 4. La vigencia del subsidio familiar de vivienda urbano asignado a los hogares relacionados en el artículo 1 de la presente resolución es de seis (6) meses contados desde el primer día del mes siguiente a la fecha de publicación del presente acto administrativo, sin perjuicio de que la vigencia pueda ser prorrogada mediante resolución expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2º del Artículo 2.1.1.1.1.4.2.5. del Decreto 1077 de 2015.

Artículo 5. Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 6. Comunicar el presente acto administrativo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS y a la alcaldía de San Andrés de Tumaco - Nariño, para que esta, a su vez, la notifique personalmente al hogar relacionado en el artículo 1 de esta resolución. Una vez se surta la notificación al hogar, la alcaldía deberá comunicarlo al Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

Artículo 7. Comunicar la presente resolución al patrimonio autónomo matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil nro. 325 de 2015, suscrito con el Consorcio Alianza - Colpatria.

Artículo 8. Contra esta resolución procede el recurso de reposición ante el director del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, en los términos de los artículos 76 y

Resolución No. 0928 del 12 NOVIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, por selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Artículo 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GALEANO
AVILA
ANDERSON
ARTURO
Firmado digitalmente por GALEANO AVILA ANDERSON ARTURO
Fecha: 2025.11.12 15:20:13 -05'00'

ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda

Elaboró:

Ingrid Díaz
Funcionaria
Subdirección SFV

Revisó:

Rocío Peña González
Contratista
Subdirección SFV

Aprobó:

Rosa Elena Espitia Riaño
Directora
DIVIS

María Fernanda Merlano
Contratista
Subdirección SFV

Juliana Toro Cadavid
Subdirectora
Subdirección SFV

Janneth Riaño Burgos
Contratista C- 616
DIVIS – Fonvivienda